



Universidad de Ciencias
y Artes de América Latina

**LINEAMIENTO DE VALIDACIÓN DEL DOMINIO
DE UN IDIOMA EXTRANJERO O LENGUA NATIVA
PARA EL GRADO DE BACHILLER**

2025

Lineamiento de validación del dominio de un idioma extranjero o lengua nativa para el grado de Bachiller

▪ **Art. 1° Finalidad**

Normar los lineamientos para el cumplimiento del requisito de conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés, o lengua nativa para obtener el grado de Bachiller.

▪ **Art. 2° Alcance**

Estudiantes de todos los programas de pregrado de la Universidad de Ciencias y Artes de América Latina (en adelante UCAL).

▪ **Art. 3° Referencias Normativas**

- Ley N° 30220, Ley Universitaria
- Estatuto Universitario
- Reglamento de Grados y Títulos UCAL

▪ **Art. 4° Definiciones**

- Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (CEFR): es el nivel estándar europeo para determinar el dominio de cierto idioma, como puede ser el inglés o cualquier otro idioma extranjero.
- Lengua Nativa u Originaria: corresponde a las lenguas indígenas u originarias del Perú, anteriores a la difusión del castellano o español y que se siguen utilizando en el ámbito del territorio.
- Sustentante: la persona que realiza el examen.
- Examinador: la persona responsable de administrar el examen.
- Ambiente de examen: espacio físico o virtual donde se realiza el examen.
- Examen en modalidad virtual (o en línea): examen administrado con mediación tecnológica a distancia de forma síncrona.
- Fallas técnicas justificadas: fallas presentadas durante la aplicación del examen en la modalidad virtual debidamente reportadas en el momento que suceden y que son validadas por el soporte técnico al no generarse por cierres del sistema ante actitudes sospechosas.
- Actitudes sospechosas: en la modalidad virtual, comprende aquellas acciones registradas por el sistema que ponen en duda la transparencia del resultado. Estas incluyen: apertura de otras pestañas, capturas de pantalla, uso de las funciones copiar y pegar y acciones como apagar la cámara durante la evaluación y mirar en dirección diferente a la pantalla durante el examen. La plataforma registra estas conductas, emitiendo un informe de confiabilidad que incide en el resultado final.

▪ **Art. 5° Los plazos establecidos para el cumplimiento del requisito:**

La UCAL establece que sus estudiantes de pregrado deberán acreditar el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés, en nivel B1 Intermedio según el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (CEFR), previo al proceso de la obtención del grado de Bachiller.

▪ **Art. 6° De las formas establecidas para el cumplimiento del requisito:**

El estudiante debe presentar a través de la plataforma de atención al estudiante una solicitud con una copia legalizada del certificado o constancia que sustente el conocimiento del idioma extranjero o lengua nativa, como máximo hasta el último día de presentación del expediente para la obtención del diploma de grado.

La Universidad establece diversas formas para certificar el dominio o suficiencia del idioma:

- a) Certificado de educación secundaria completa o superior de institución básica regular o universidad del extranjero de habla inglesa u otro idioma, según corresponda (portugués, italiano, francés, chino, entre otros)
- b) Certificado de bachillerato internacional otorgado en un colegio del Perú o el extranjero.
- c) Diploma de Bachiller o Título profesional, Maestro o Doctor de una Universidad extranjera de habla inglesa o de otro idioma diferente al castellano o español.
- d) Certificado de estudios en Institutos locales de enseñanza de idiomas o de exámenes internacionales reconocidos por la Universidad, en la cual se haya logrado los puntajes o niveles mínimos requeridos de acuerdo a lo indicado en los Anexos N° 1 y 2.
- e) Examen exploratorio de inglés supervisado por UCAL (en la modalidad presencial o virtual) que permite validar el nivel de inglés (nivel mínimo B1).

De acuerdo con los requerimientos exigidos y previo cumplimiento de estos, el estudiante podrá optar por la convalidación respectiva.

El alumno, de no contar con ninguno de los documentos anteriores, puede tomar un examen de clasificación en algún Centro de Idiomas reconocido por la Universidad.

▪ **Art. 7° Del examen exploratorio de inglés supervisado por UCAL en la modalidad presencial:**

Los alumnos de pregrado que aspiren a obtener el grado de Bachiller podrán rendir y aprobar el examen exploratorio de inglés ofrecido por UCAL, en la modalidad presencial, conforme a las siguientes disposiciones:

- a) Plataforma de Realización: El examen estará disponible a través de la plataforma UCAL CONNECT, perteneciente a la universidad.
- b) Modalidad de Realización: El examen se realizará en la sede de la UCAL, asegurando la integridad y la formalidad del proceso de evaluación.
- c) Costo: El costo del examen será establecido en el tarifario vigente. El monto deberá ser abonado por el estudiante antes de la realización del examen.
- d) Certificación: Una vez rendido el examen, UCAL emitirá un certificado oficial que indicará el nivel de conocimiento del idioma inglés del estudiante, de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (CEFR).

▪ **Art. 8° Del examen exploratorio de inglés supervisado por UCAL en la modalidad virtual:**

Los alumnos que aspiren a obtener el grado de Bachiller podrán rendir y aprobar el examen exploratorio de inglés ofrecido por UCAL, en la modalidad virtual, conforme a lo dispuesto en los Términos y Condiciones (Anexo 3) y las siguientes disposiciones:

- a) Plataforma de Realización: El examen estará disponible a través de la plataforma UCAL CONNECT, perteneciente a la universidad.
- b) Modalidad de realización: El estudiante deberá conectarse a la plataforma UCAL Connect en la hora y fecha indicados. Para ello deberá contar con los requisitos técnicos previamente informados al momento de su inscripción, para asegurar la integridad y la formalidad del proceso de evaluación.
- c) Supervisión: la supervisión será en tiempo real, con la cámara web del sustentante encendida, lo cual es de carácter obligatorio. El examinador estará a cargo de resolver dudas, monitorear comportamiento y registrar incidencias.
- d) Soporte técnico: El estudiante sustentante contará con el chat del equipo soporte en el UCAL Connect para atender temas relacionados con aspectos técnicos.

- e) Fallas técnicas justificadas: el estudiante deberá informar si sufre alguna falla técnica durante el examen, para recibir soporte en tiempo real. En caso de fallas técnicas justificadas registradas por el área de soporte en tiempo real y notificadas al examinador, podrá autorizarse una segunda oportunidad de evaluación previa solicitud del estudiante, según lo establecido en los términos y condiciones.
- f) Costo: El costo del examen será establecido en el tarifario vigente. El monto deberá ser abonado por el estudiante antes de la realización del examen.
- g) Certificación: Una vez rendido el examen, UCAL emitirá un certificado oficial que indicará el nivel de conocimiento del idioma inglés del estudiante, de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (CEFR).

▪ **Art. 9° Disposición final**

Todo aquello que no se encuentre contemplado en el presente documento normativo será resuelto a través de una solicitud a la Jefatura de Grados y Títulos UCAL para su derivación a los comités de resolución, adjuntando las evidencias y certificados notariados del estudiante.

Anexo N°1 Institutos reconocidos por UCAL

N°	Instituto	Idioma	Nivel mínimo requerido
1	Academica de Quechua Yachay Wasi	Lengua Nativa	Intermedio o equivalente
2	Alianza Francesa	Francés	Intermedio o equivalente
3	Asociación Cultural Peruano Británica	Inglés	Intermedio 12, superintensivo 11
4	Asociación Cultural Peruano China	Chino	Intermedio o equivalente
5	Asociación Cultural Peruano Japonés	Japonés	Intermedio o equivalente
6	Berlitz	Inglés	Intermedio
7	Centro Cultural Antonio Raimondi	Italiano	Intermedio o equivalente
8	Centro Cultural Brasil Perú	Portugués	Intermedio o equivalente
9	Centro Cultural de la lengua portuguesa	Portugués	Intermedio o equivalente
10	Centro Cultural Perú Brasil	Portugués	Intermedio o equivalente
11	Centro de Idiomas Católica	Inglés	Intermedio 8 o Intermedio concluido
12	Centro de Idiomas Continental	Inglés	Intermedio o equivalente
13	Centro de Idiomas de la Universidad Agraria La Molina	Inglés	Intermedio o equivalente
14	Centro de Idiomas de la Universidad Autónoma del Perú	Inglés	Intermedio o equivalente
15	Centro de Idiomas de la Universidad Ceyetano Heredia	Inglés	Intermedio o equivalente
16	Centro de Idiomas de la Universidad de Lima	Inglés	English 6 o superior
17	Centro de Idiomas de la Universidad Enrique Guzmán y Valle	Inglés	Intermedio o equivalente
18	Centro de Idiomas de la Universidad Pacífico	Inglés	Intermedio o equivalente
19	Centro de Idiomas de la Universidad Ricardo Palma	Inglés	Intermedio o equivalente
20	Centro de Idiomas de la Universidad San Marcos	Inglés	Intermedio o equivalente
21	Centro de Idiomas de la Universidad San Martín de Porres	Inglés	Intermedio o equivalente
22	Centro de Idiomas Senati	Inglés	Intermedio o equivalente
23	Centro de Idiomas Usil	Inglés	Intermedio o equivalente
24	EF International Language Center	Varios	Intermedio o equivalente
25	Euroidiomas	Inglés	Intermedio o equivalente
26	Goethe Institute	Alemán	Intermedio o equivalente
27	Instituto Certus	Inglés	Intermedio o equivalente
28	Instituto Cultural de Silva Cordeiro	Portugués	Intermedio o equivalente
29	Instituto Cultural Peruano Norteamericano	Inglés	Intermedio 11
30	Instituto Italiano de Cultura	Italiano	Intermedio o equivalente
31	Langrow	Inglés	Intermedio o equivalente
32	Wallstreet Institute	Inglés	Intermedio o equivalente

* Institutos de idiomas oficiales de universidades licenciadas: previa validación.

Anexo N°2

Puntaje o nivel mínimo requerido para exámenes internacionales de inglés y otros idiomas

Examen Internacional	Puntaje o Nivel mínimo	
IELTS	4	
TOEIC	790	
TOEFL IBT	57	
MICHIGAN ECCE	Pass	
MICHIGAN ECPE	Pass	
FCE	140	
PET	140	
Interancional Baccalaureate	English B	
IGCSE	A-G	
ELASH 2	103-133	
Otros Idiomas	Tipo de Examen	Nivel mínimo requerido
Portugués	CELPE-BRAS	Intermedio B1
Alemán	Zertifikat Deutsch B1	Intermedio B1
Francés	DELFI	Intermedio B1
Italiano	CELI	Intermedio B1

ANEXO N°3

Términos y condiciones para el examen de inglés en la modalidad virtual

El presente documento establece los términos y condiciones que regulan la rendición de los exámenes virtuales de convalidación de inglés en la Universidad de Ciencias y Artes de América Latina (UCAL).

Estas disposiciones son de cumplimiento obligatorio para todos los estudiantes matriculados que rindan el examen de convalidación en modalidad virtual.

1. El estudiante deberá conectarse mediante las plataformas virtuales UCAL Connect y Big Blue Button en la fecha y hora programadas para su examen. Es necesario conectarse con 15 minutos de anticipación, la impuntualidad al examen será considerada como desaprobación, teniendo derecho a reprogramación según los términos indicados en el numeral siete (7) de estos términos y condiciones.
2. Es necesario que el estudiante cuente con los siguientes **requisitos de conectividad, requisitos técnicos mínimos y condiciones técnicas adicionales**:

2.1 Requisitos de conectividad

Tipo de plataforma	Requisitos mínimos
Acceso a plataformas educativas (LMS), correos, recursos digitales	5 Mbps descarga / 1 Mbps subida
Videoconferencias (Zoom, Meet, Teams) sin compartir pantalla	3 Mbps descarga / 1.5 Mbps subida
Videoconferencias con compartición de pantalla o video HD	5 Mbps descarga / 2 Mbps subida
Clases sincrónicas con múltiples participantes y grabación	10 Mbps descarga / 5 Mbps subida

2.2 Requisitos técnicos mínimos:

- Dispositivo: Computadora personal, laptop, Tablet o Smartphone de gama media.
- Cámara web: Integrada o externa
- Micrófono y parlantes/auriculares: Para comunicación bidireccional
- Navegador Chrome, Firefox, Edge actualizados.
- Ambiente iluminado

2.3 Condiciones Técnicas Adicionales

- Latencia máxima recomendada: < 150 ms (ideal < 100 ms) para evitar retrasos en la comunicación.
- Estabilidad de conexión: Red estable durante al menos 2 horas consecutivas (duración típica de clase).
- Acceso a redes Wi-Fi o datos móviles (4G): Priorizar redes Wi-Fi de banda ancha fija o inalámbrica (WiMAX, LTE, 4G).

3. Es responsabilidad exclusiva del estudiante leer y comprender el Manual para desarrollar la evaluación con Quilgo antes de su examen virtual que se le proporciona.
4. El estudiante deberá contar con su documento de identidad, pasaporte o licencia de conducir a la mano antes de iniciar el examen. La falta de este requisito será considerada como desaprobación, teniendo derecho a reprogramación según los términos indicados en el numeral siete (7) de estos términos y condiciones.

5. Durante el examen, el estudiante no podrá abrir otras pestañas, aplicaciones o programas distintos a la plataforma de evaluación. Cualquier intento de salida de la plataforma mediante la apertura de otras pestañas o ventanas será registrado automáticamente, emitiendo un reporte que implica la desaprobación de la prueba, teniendo derecho a reprogramación según los términos indicados en el numeral siete (7) de estos términos y condiciones.
6. La plataforma registra el comportamiento visual, sonoro y digital del estudiante en todo momento, emitiendo un reporte de confiabilidad. La cámara debe estar encendida durante todo el examen. El apagar la cámara será causa de desaprobación del examen, teniendo derecho a reprogramación según los términos indicados en el numeral siete (7) de estos términos y condiciones.
7. El estudiante tendrá derecho a solo una (1) reprogramación durante el mismo ciclo académico si incurre en cualquiera los siguientes casos:
 - a) Reprogramación gratuita:
No presentar documento de identidad para identificarse al inicio de la prueba.
Fallas técnicas comprobadas.
 - b) Reprogramación sujeta a nuevo pago:
Llegada tardía al examen.
Desaprobación.
8. Es responsabilidad exclusiva del estudiante gestionar la reprogramación dentro del ciclo académico correspondiente. Para ello, el estudiante deberá ingresar solicitud por el Campus Evolution en >Mis Consultas y Solicitudes o llamar al siguiente número de teléfono: 01 622-2222 opción 3.
9. El estudiante que desea convalidar los cursos de Inglés 1 e Inglés 2, deberá de rendir un examen por ciclo académico, iniciando por Inglés 1. El estudiante solo podrá rendir un examen durante un ciclo.
10. El examen será considerado aprobado únicamente si cumple con los siguientes criterios: Puntaje aprobatorio en todos los módulos correspondientes. Para inglés 1, el alumno deberá completar 3 módulos y para inglés 2, el alumno deberá completar 4 módulos de forma satisfactoria.